



Título: Islas de separación, Solicita incorporar residuos eléctricos.

Visto: Que la ordenanza 2644/16 no contempla dicho espacio.

Considerando:

Que los aparatos eléctricos y electrónicos tienen actualmente una vida útil muy corta, ya sea por su obsolescencia, porque ya no resulta posible su reparación o simplemente por el acelerado recambio tecnológico que promueven las empresas productoras, a partir del agregado de nuevas funcionalidades;

Que son generadores de contaminación, por lo tanto no pueden ser desechados de la misma manera que los residuos domiciliarios;

Que al momento de su eliminación definitiva no representan un problema si son correctamente tratados ya que muchos de los materiales contenidos en ellos son reutilizables y/o reciclables;

Que sino median las debidas precauciones para su desecho constituyen una importante amenaza para el medio ambiente y la salud humana;

Que habitualmente el usuario no sabe donde ni como desprenderse de los aparatos en desuso;

Que habiendo pocas empresas habilitadas para el reciclado y reutilización de los RAEEs., es necesario realizar convenios en dichas empresas para realizar una responsable gestión sustentable de RAEEs;

Que con fecha de promulgación 22 de Noviembre del 2011 con Decreto de Promulgación 2300/11 está en vigencia la Ley 14.321 que impulsa la prevención de la generación de RAEEs, así como la reutilización, reciclado, valoración y reducción del impacto ambiental de los RAEEs.-

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

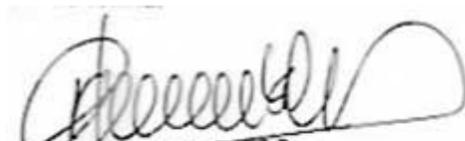
Cambiamos

Artículo 1: Modifíquese el artículo 3 de la ordenanza 2644/16, residuos eléctricos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3º: *Instálense en diferentes puntos de la ciudad centros de recepción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEEs.*

Dispongansé para ello islas de separación debidamente identificadas.

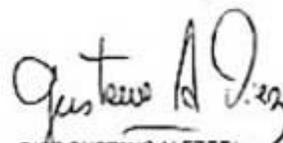
Artículo 2: de forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell